



Impreso y hecho en Colombia / Printed and made in
Colombia

Se imprimieron 600 ejemplares en la empresa Alpha
Editores.



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

GERMÁN SIERRA ANAYA

Rector

DIANA LAGO DE VERGARA

Vicerrector Académico

JESÚS OLIVERO VERBEL

Vicerrector de Investigaciones

ROBINSON MENA ROBLES

Vicerrector Administrativo

MARLY MARDINI LLAMAS

Secretaria General

**YO CON YO FIRMO UN PACTO POR LA
TRANSPARENCIA**

Autor:

Grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano

ISBN: 978-958-8736-65-5

YO CON YO FIRMO UN PACTO POR LA TRANSPARENCIA

LOS "BUENOS CIUDADANOS"
MUESTRAN CON SUS ACTUACIONES SER
PERSONAS TRASPARENTES

Tu hermano BETO



Grupo multidisciplinario
El Buen Ciudadano

Cartagena de Indias, Junio de 2014

PRESENTACIÓN QUINTO VOLUMEN DE LA SERIE “CUADERNILLOS DE BETO”

AUTOR GRUPO MULTIDISCIPLINARIO
EL BUEN CIUDADANO

Los “*Cuadernillos de Beto*” permiten entregar a los ciudadanos cartageneros resultados totales o parciales de investigación, utilizando un lenguaje pedagógico y sencillo con el fin de facilitar su comprensión, invitando a todos a trabajar el tema de Cultura ciudadana con una visión de lo particular a lo general.

El Cuadernillo de Beto, “YO CON YO FIRMO UN PACTO POR LA TRANSPARENCIA”, es parte integral del macro proyecto “*Adecuada gestión civil y efectiva gestión gubernamental para crear cultura ciudadana, 2006 - 2016*”, del grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano, vinculado a la línea “Cultura ciudadana”, registrada en la base Scienti de Colciencias. Entrega resultados parciales del proyecto de aula

“Del dicho al hecho”, realizado por estudiantes de la Universidad de Cartagena matriculados en el curso libre Cultura ciudadana, segundo periodo académico del año 2013.

“YO CON YO FIRMO UN PACTO POR LA TRANSPARENCIA”, es una propuesta que surge a partir de la percepción de caos y falta de orden en que se mueve la sociedad cartagenera, sintiendo que cada quien lucha por sobrevivir, por ganar, por sus derechos, pero olvida que los demás también tienen sus propias necesidades, sobrevivir, ganar y derechos. Este análisis motivó a los estudiantes a suponer que aunque existe en Colombia y en el Distrito una legislación en busca de orden, al parecer los ciudadanos caminan por un lado distinto a lo que reza la legislación; teniendo en cuenta que no hay efecto sin causa, la causa del caos y falta de orden podría ser el incumplimiento de los deberes establecidos en leyes, decretos, normas y reglamentos, desde la sociedad civil hasta la sociedad gubernamental.

“YO CON YO FIRMO UN PACTO POR LA TRANSPARENCIA”, pudiera resultar contradictorio cuando lo presentamos como

una invitación a construir la costumbre de la colectividad, mejorando la sociedad desde lo particular a lo general, yo con yo es una propuesta de cambio, cambiar en Cartagena de Indias la costumbre del individualismo basado en los derechos, por la cultura del individualismo basada en los deberes, a fin de cuentas, la construcción de esa mejor sociedad esperada por todos, no podrá ser responsabilidad de uno o solo yo, será una responsabilidad de “todos”.



GERMAN SIERRA ANAYA
Rector U. de Cartagena

APRECIADOS CARTAGENEROS

La repetición de nuestras actuaciones se convierte en una costumbre, y son las costumbres los elementos de identidad de nuestra cultura ciudadana. Cuando escucho la frecuente expresión popular que “en Cartagena no hay cultura ciudadana”, siento que no es un decir, sino más bien una forma de representar el rechazo a nuestras actuaciones y costumbres, pero desafortunadamente esa es la cultura ciudadana de los cartageneros.

Nuestras quejas y lamentos en el tema de cultura ciudadana, resultan a veces incomprensibles, debido a que la queja es popular, puedo pensar que también es popular la aceptación de la existencia de un problema, luego no entiendo por qué cada uno de nosotros no se involucra en la búsqueda de soluciones, si de uno en uno nos comprometemos, al final todos estaremos comprometidos.

Cuando somos capaces de rechazar o censurar una actuación o costumbre por parte de alguien, también mostramos que conocemos cual es la actuación o costumbre que esperamos por parte de ese alguien. Al mismo tiempo me surge una pregunta, ¿somos nosotros transparentes en medio de ese cuento de las quejas y lamentos?

Hablar de transparencia en la sociedad gubernamental es hablar de cuentas claras, y hablar de transparencia en la sociedad civil es hablar de coherencia. Un sinónimo de coherencia pudiera ser correspondencia, y también podría entenderse como una línea recta, luego desde la sociedad civil, hablar de transparencia es ser coherente con lo que se piensa, se dice y se hace, y eso también son cuentas claras, pero con uno mismo. Probablemente en Cartagena de Indias, necesitamos crear la costumbre de la transparencia como elemento de identidad de nuestra cultura ciudadana, basada en decir lo que se piensa, y en hacer lo que se dice.

Esas actuaciones y costumbres que rechazamos, podríamos intentar clasificarlas como buenas o como malas, sin embargo la

misma complejidad del ser humano y de la sociedad, no permitirá que la tarea resulte fácil; sin embargo, en virtud a que todos soñamos con una mejor sociedad, más organizada y una visión de futuro rumbo al desarrollo socioeconómico, la tarea se hará muy fácil cuando en vez de hablar de buenas y malas costumbres, resaltamos aquellas que facilitan el bienestar colectivo, la construcción de esa mejor sociedad, andar el camino hacia el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

L. Álvarez a

LUCÍA ÁLVAREZ ÁLVAREZ

*Directora del grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano
(COL0032886)*

¿QUIÉN ES BETO?

Beto es la imagen del grupo multidisciplinario “El Buen Ciudadano”, una persona ordinaria siempre dispuesta a realizar acciones extraordinarias. Beto soy yo, eres tú y es él, cuando somos capaces de hacer lo que debemos hacer, en el momento en que debemos hacerlo.

Los buenos ciudadanos cumplen normas, reglamentos, decretos y leyes, acción ordinaria y corriente, la diferencia está en cumplir por convicción y no por obligación, en cumplir por conciencia y no por evitar un castigo o sanción. Beto logró entender que la mejor manera de acceder al derecho, es cumpliendo el deber y es coherente con lo que piensa, dice y hace, solo dice lo que piensa, y solo hace lo que dice.

Trabajar por el bienestar colectivo olvidando el bien individual o personal, es un principio incorporado como un estilo en la vida de Beto; porque comprendió que el bienestar colectivo agrega valor a la calidad de vida de la sociedad, y la sociedad somos todos.

“YO CON YO FIRMO UN PACTO POR LA TRANSPARENCIA”, es una guía para ayudarte a firmar contigo mismo un pacto por la transparencia, y Beto asumió el reto de ser, “TU HERMANO”.

www.elbuenciudadano.org

CONTENIDO

CAPÍTULO I. PROYECTO DE AULA “DEL DICHO AL HECHO”	19
CAPÍTULO II. ¿Y QUÉ ENCONTRARON LOS ESTUDIANTES?	31
CAPÍTULO III. YO CON YO FIRMO UN PACTO POR LA TRANSPARENCIA	57
AGRADECIMIENTOS	60
PIENSO Y REFLEXIONO	61
LECTURAS RECOMENDADAS POR TU HERMANO BETO	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS POR TU HERMANO BETO	66
PERSONIFICARON AL HERMANO BETO	68

CAPÍTULO I

PROYECTO DE AULA “DEL DICHO AL HECHO”

1. UN CURSO LIBRE LLAMADO CULTURA CIUDADANA

En la Universidad de Cartagena se ofrece desde el segundo periodo académico del año 2007, un curso en modalidad presencial llamado Cultura ciudadana, se puede matricular cualquier estudiante de pregrado y se denomina “libre”, porque el estudiante tiene libertad en su decisión de tomarlo o no, y junto con otros cursos libres, apoya la política de calidad institucional en su compromiso de formar profesionales integrales. Contiene seis ejes temáticos, denominados: 1. Familia y sociedad. 2. Naturaleza viva y ambiente sano. 3. Prevención de enfermedades. 4. Seguridad vial. 5. País y democracia. 6. Obligaciones tributarias; temas que representan un conjunto de valores, actuaciones y costumbres en las personas, y en general definen elementos de identidad de

nuestra cultura ciudadana. El tema "*Familia y sociedad*" se estudia como un eje transversal, partiendo del entendimiento, es la familia la mejor escuela para la formación de la cultura ciudadana.

1.1 Un proyecto de aula

El proyecto de aula "*Del dicho al hecho*" fue realizado en el segundo semestre del año 2103, por 21 estudiantes de la Universidad de Cartagena de los programas, Química Farmacéutica, Odontología, Comunicación Social, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Química y Administración de Empresas, matriculados en el curso libre Cultura ciudadana.

El proyecto de aula es un proceso que integra elementos de Docencia y de Investigación, es realizado por estudiantes bajo el liderazgo del docente, y aunque es planeado dentro del aula y en los recintos académicos, busca enfrentar al estudiante con la realidad que le rodea, convirtiendo a sus familias, a las calles y a sus barrios en escenarios de aprendizaje, donde además de combinar la teoría y la práctica, deberá realizar un análisis sobre los problemas

observados con el fin de comenzar a ordenar su pensamiento y conocimiento con distintas y posibles soluciones.

1.1.1 En el aula de clases

Los estudiantes expresaron sentir que la sociedad cartagenera se mueve en un caos, y en términos generales no hay organización y falta orden, sienten que al parecer cada quien anda en su cuento y en lo suyo, luchando por sobrevivir y por tener unos derechos, aun a costa de olvidar los derechos del otro y su lucha también por sobrevivir.

Una visión desde el aula de clases sugiere una probabilidad, parece ser, todos estamos olvidando que no vivimos solos sino en sociedad, y es por eso que las actuaciones de uno, pueden generar o condicionar las actuaciones del otro, algo así como la respuesta del otro basada en la actuación de uno; así mismo, las actuaciones de uno podrán afectar positiva o negativamente las situaciones del otro, lo que pudiera finalmente haber llevado a esa situación de caos y falta de orden, que hoy percibimos y sentimos como identidad de la sociedad cartagenera que integramos.

Teniendo en cuenta que no hay efecto sin causa, plantearon los estudiantes la posibilidad que el origen del caos en el cual se mueve la sociedad cartagenera, pudiera estar en el no cumplimiento de la legislación nacional o distrital, la cual está representada en leyes, decretos, normas, reglamentos o acuerdos, en fin diferentes actos administrativos, e incluso señales físicas como las señales de tránsito. A partir del análisis realizado dentro del aula de clases, surge la posibilidad que la legislación anda por un lado y nosotros andamos por otro, es decir que la ignoramos o sencillamente cuando la conocemos, hacemos caso omiso de los deberes y obligaciones contemplados en la legislación, olvidando incluso su cumplimiento, sin tener en cuenta nuestra condición como sociedad civil o como sociedad gubernamental, porque aunque ciudadanos somos todos, de acuerdo con el lado de la sociedad donde nos encontremos, habrá diferencia en algunos deberes y obligaciones.

No podemos perder de vista que toda legislación necesitará ser administrada, liderada y verificada en su cumplimiento por parte de

alguien, en lo público y también en lo privado; la supuesta idea de divorcio entre lo que dice la legislación y las actuaciones de las personas en Cartagena de Indias, resulta muy de acuerdo con la típica expresión, *“Del dicho al hecho hay mucho trecho”*, lo que representa el sentir de los cartageneros y la aceptación popular de que *“una cosa es lo que decimos y otra cosa es lo que hacemos”*. Aspecto de costumbre que contribuye a ese caos en el cual se mueve nuestra sociedad.

Bajo el entendimiento que es precisamente la legislación una forma de regular la vida en sociedad, en un clima de respeto y tolerancia con deberes y derechos, resulta fácil pensar que el no cumplimiento de la legislación, contribuye a la existencia de un clima sin ningún tipo de respeto, sin tolerancia y sin satisfacción de derechos.

1.1.2 En las familias, en los barrios y en las calles de Cartagena de Indias

Los estudiantes salieron del aula para enfrentar la realidad que a todos nos rodea, buscaron evidencias sobre las distintas situaciones y actuaciones del diario vivir,

observaron lo que hace y escucharon lo que dice la gente; regresaron al aula de clases para mostrar y realizar un análisis sobre el material encontrado, con el fin de definir si se acepta o no esa presunción de que la legislación anda por un lado y nosotros por otro. Tuvieron en cuenta el abordaje de los seis ejes temáticos contenidos en el curso libre Cultura ciudadana. Tomaron fotografías, anotaron lo que dice la gente y observaron recortes del diario El Universal de Cartagena de Indias en el periodo de 1 de julio a 15 de noviembre de 2013.

La búsqueda permitió a los estudiantes, vivir desde la práctica los conceptos teóricos, en especial, la justificación y el por qué el tema “Familia y sociedad” es un eje trasversal en el contenido del curso libre Cultura ciudadana, lo pudieron entender desde el interior de sus propias familias; comprendieron y observaron que el mejor modelo educativo se construye con las actuaciones de los maestros llamados padres.

Desde el grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano se han construido estos dos conceptos: Padres *“los mejores maestros de sus*

hijos para formar buenos ciudadanos” y Maestros “personas que adoptan a sus estudiantes como hijos para formar buenos egresados”.

1.2 Un macro proyecto busca construir cultura ciudadana

Bajo el título, *“Adecuada gestión civil y efectiva gestión gubernamental para crear cultura ciudadana, 2006 - 2016”*, un macro proyecto del grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano, pretende lograr una transformación social de la ciudadanía cartagenera, medida a través de la creación de una nueva costumbre de identidad de nuestra cultura ciudadana. Es muy cierto que no se logra un cambio de costumbre en los seres humanos de la noche a la mañana, pero también es cierto que lo único difícil es tomar la decisión de empezar; para lograrlo primero debemos integrarnos las sociedades civil y gubernamental, sin embargo esa unión solo sería posible en medio de un clima de confianza. Desafortunadamente en Cartagena de Indias, también parece ser que la sociedad civil no confía en la sociedad gubernamental, mientras la sociedad gubernamental, tampoco

confía en la sociedad civil, lo que genera un círculo vicioso.

Un círculo vicioso es una situación que nos envuelve y nos atrapa; solo podríamos salir del círculo si alguien lo rompe, pero es difícil romperlo cuando ambas partes creen tener la razón y ninguna está dispuesta a ceder.

La falta de confianza en la ciudadanía fue uno de los resultados del diagnóstico de cultura ciudadana del Distrito Cartagena de Indias, realizado por la Corporación Visionarios por Colombia en el año 2009, y dado a conocer en marzo de 2010 como documento técnico: Informe final “De ciudad colonial a la integración ciudadana”; el resultado se organizó en seis capítulos, y el análisis refleja esa falta de confianza en todos los capítulos, sin embargo el número 2, Marica el último: diagnóstico de legalidad, corrupción y regulación, y el número 3, La gente es como Dios la hizo y a veces peor. Diagnóstico de confianza y acuerdos, muestran de manera directa esa falta de confianza en la ciudadanía cartagenera, lo que bien podemos entender, es la falta de confianza un elemento de identidad de nuestra cultura ciudadana.

Desde la Universidad de Cartagena y en cumplimiento de su función social, a través del macro proyecto también se busca armonizar los procesos misionales de Docencia, Investigación y Extensión de la Institución, de tal manera que además de los resultados académicos se logre construir la base para una transformación social, medida a través de la creación de una nueva costumbre de identidad de nuestra cultura ciudadana, con impacto en mejorar nuestra calidad de vida.

1.2.1 De los resultados académicos a la intervención distrital

El proyecto de aula *“Del dicho al hecho”* y el curso libre *“Cultura ciudadana”*, al igual que otros productos, constituyen resultados académicos del macro proyecto antes mencionado, y están todos disponibles para la gestión distrital, de tal manera que pueden convertirse en elementos de entrada para procesos de intervención distrital; convirtiendo esos resultados académicos en puntos de enlace y encuentro para las sociedades civil y gubernamental, a través de la puesta en marcha de ejercicios, programas y actividades de participación ciudadana, los cuales repetidos

año tras año, aunque cambie el gobernante, lograrían crear nuevas costumbres de identidad de nuestra Cultura ciudadana.

Cuando el direccionamiento de la gestión distrital se traza con rumbo hacia el desarrollo socioeconómico, lidera la creación de nuevas costumbres de Cultura ciudadana en un clima de respeto y tolerancia, con el fin último de mejorar y agregar valor a la calidad de vida, el beneficio será para toda la sociedad, sin distinguir si es parte de la sociedad civil o es parte de la sociedad gubernamental.

2. Y EN CONCLUSIÓN

El proyecto de aula *“Del dicho al hecho”* permitió a los estudiantes comprender y asimilar el tema de Cultura ciudadana desde la práctica, teniendo en cuenta la situación que se vive dentro de las familias, en las calles y en los barrios de Cartagena de Indias, resaltando las siguientes lecciones.

Lección uno. Desde la unión de la teoría y la práctica, quedó entendido que todos estamos inmersos en los problemas, y de igual forma

todos estamos en la búsqueda de soluciones, y esa tarea de construir una mejor sociedad, no podrá ser tarea de uno, tendrá que ser una tarea de todos.

Segunda lección. Comprendido, entendido y completamente de acuerdo, una mejor sociedad se construye de lo particular a lo general, y es también de lo particular a lo general que se crean las costumbres de identidad de nuestra Cultura ciudadana, a fin de cuentas el tejido social parte de uno, primero dos seres humanos que se unen para formar una pareja, la pareja es la base para formar una familia, varios seres humanos también se unen para formar organizaciones, asociaciones y comunidades, y la suma de todos es la sociedad; luego resulta fácil entender que la situación que vive e identifica a una sociedad, es la situación que vive e identifica a cada una de las personas y familias que la integran.

CAPÍTULO II

¿Y QUÉ ENCONTRARON LOS ESTUDIANTES?

Las evidencias encontradas por los estudiantes, se organizaron de acuerdo con los seis ejes temáticos del curso libre Cultura ciudadana.

1. FAMILIA Y SOCIEDAD

El primer problema evidenciado fue la violencia intrafamiliar; agresión verbal, maltrato físico e incluso muerte, y aunque los académicos resaltan el tema “violencia contra las mujeres”, en realidad la violencia es “de todos contra todos”, entre las parejas en condición de padres, de los padres hacia los hijos y de los hijos hacia los padres, mostrando incumplimiento de la Constitución de 1991, y violación al derecho a la vida, sin embargo,

también hay incumplimiento del pacto de unión a través del cual se organizaron en pareja con el fin de formar una familia, lo que también puede conducir al incumplimiento de los derechos de los niños, esos nuevos seres que entran a conformar la familia.

Si la legislación es la forma de regular la vida en sociedad, es lógico pensar que la unión de dos seres humanos como pareja, sugiere la necesidad de una legislación, representada en ese pacto de unión con deberes y derechos previamente establecidos por ambos y de común acuerdo.

Un segundo problema fue la existencia de familias desintegradas, visibles por la ausencia de uno de los padres biológicos, bien sea por abandono o divorcio.

Producto del análisis realizado en el aula de clases, se presentó una inquietud, unos estudiantes creen que la violencia intrafamiliar es la causa de que existan familias desintegradas, y otros creen que son las familias desintegradas el escenario apropiado para la violencia intrafamiliar.

1.1 La familia es una escuela

Así es reconocida en el artículo 67 de la Constitución, luego resulta fácil pensar que la violencia intrafamiliar entre los padres, se puede convertir en el modelo a seguir por parte de los hijos, basado en violencia, agresión e irrespeto por la vida, situación visible y medible a través de los casos de matoneo que se presentan en instituciones educativas y en la existencia de pandillas juveniles, integradas por menores de edad. En legislación existe a nivel distrital el Decreto 0617 de mayo de 2013, conocido como Ley zanahoria, con el cual se busca evitar la presencia de niños y adolescentes en la calle hasta altas horas de la noche, la cual solo es permitida en compañía de sus padres, reconociendo de manera indirecta el deber de los padres como educadores de sus hijos.

2. NATURALEZA VIVA Y AMBIENTE SANO

En lo ambiental, la realidad muestra la suciedad de Cartagena de Indias, con presencia de basura en cualquier lugar. Se muestra como una costumbre de identidad de nuestra Cultura ciudadana, la capacidad para convertir en

“basurero”, los jardines, las calles, los parques, los andenes, en fin, cualquier espacio. Hablar de basura en las calles de Cartagena de Indias, es hablar de cualquier material sólido arrojado sin ningún tipo de control, en virtud a que no distinguimos los residuos sólidos recuperables o reciclables del material inútil llamado basura. Tampoco existe la costumbre de separar estos residuos recuperables desde nuestras casas, porque si los separamos, tampoco existe una organización dedicada a recoger este tipo de residuos para llevarlos al proceso final de transformación denominado reciclaje.

Recordando la presunción de los estudiantes, esa que la legislación anda por un lado y nosotros por otro, resultó tan verdadera como inexplicable, ante la existencia de tanta legislación en materia ambiental, no se puede entender tanto incumplimiento visible en el estado de suciedad de Cartagena de Indias.

Partiendo de la Constitución de 1991 y su artículo 79, donde se reconoce el derecho a gozar de un ambiente sano; el Decreto 1713 de 2002, la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000, la Ley 689 de 2001, el Decreto Ley 2811 de 1974,

la Ley 99 de 1993, Decreto 838 de 2005, Decreto 1505 de 2003, y Decreto 1140 de 2003. El Decreto 1713 de 2002, obliga a los municipios y distritos colombianos a diseñar y a mantener actualizado un Plan para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS), y en Cartagena de Indias este plan fue aprobado en el año 2007, el cual hace énfasis en la necesidad de consolidar la Cultura ciudadana, educación formal y no formal en el tema ambiental, y muestra el reciclaje como base para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Desde el Concejo distrital también se han firmado acuerdos, tenemos el Acuerdo No. 003 de mayo de 2011, mediante el cual se estableció el Comparendo ambiental, y en su artículo dos define como objeto, la implementación del comparendo ambiental como un instrumento de cultura ciudadana y sensibilización ambiental, incluye sanciones de tipo pedagógicas y económicas para personas naturales y jurídicas. El Acuerdo No. 004 de agosto de 2012, mediante el cual se declara el día sin ruido, y el Acuerdo No. 005 de agosto de 2012, por medio del cual se crea el programa Cartagena verde y recicladora,

este último Acuerdo con solo cuatro artículos, el primero de los cuales establece el programa como política de educación ambiental y protección de los recursos naturales.

2.1 Legislación ambiental y sociedad del Distrito

Mientras la legislación ambiental se puede leer, la sociedad del Distrito se puede ver, y eso indica que la legislación anda por un lado y nosotros andamos por otro; la misma legislación muestra una cadena de incumplimientos en medio del cumplimiento gubernamental de escribir la legislación; desafortunadamente cuando la gente en la calle dice *“del dicho al hecho hay mucho trecho”*, más que un refrán o expresión popular, esta es una gran verdad, desde la sociedad gubernamental solo hay un cumplimiento de papel, mientras la sociedad civil ignora o hace caso omiso de lo que dice el papel; aunque hay legislación no hay impacto en procura de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

La situación más contradictoria, observada por los estudiantes fue precisamente en las

universidades, donde en cumplimiento de legislación se han dispuesto unos tanques denominados “*puntos ecológicos*”, incluyen tres recipientes de colores, azul, verde y gris, marcados con tres leyendas, “papel – cartón”, “ordinarios no reciclables” y “plástico”, algunos contiene debajo de la leyenda más información tratando de instruir sobre el uso adecuado de los tanques, la contradicción surge al observar que el contenido de los tanques es igual, una mezcla de basura con cualquier material sólido recuperable, lo que muestra que no se hace ningún tipo de separación en materia de residuos sólidos, y que no existe la costumbre y cultura del reciclaje en los estudiantes universitarios.

Producto del análisis realizado en el aula de clases, se generó una segunda inquietud por parte de los estudiantes, unos piensan que hace falta sanción y otros piensan que hace falta educación para cumplir la legislación. Una tercera opinión dice que se necesita es motivación, además de manifestar que la recuperación del orden va más allá de cuestión de educación, bajo el argumento que los usuarios de los puntos ecológicos en las universidades

son estudiantes y profesores, quienes se mueven en un escenario de educación.

2.2 El ambiente sano se comienza a construir en la familia

Los estudiantes expresaron que el primer ambiente en el cual se mueven las personas es su propio hogar, y desde lo particular a lo general el aseo de la cocina, del baño, del patio, de las habitaciones, en fin de cada lugar de la casa, representa el primer escenario de educación en el tema de cuidar y no ensuciar el ambiente. Cuando en nuestro hogar no tenemos un ambiente limpio y sano, probablemente no vamos a sentir la necesidad de cuidar las calles, llegando inclusive a pasar por encima de la basura sin que esta situación de suciedad nos afecte, mostrando nuestra falta de sensibilidad ciudadana.

3. PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Con revisión de documentos y lectura de prensa, los estudiantes reportan el paseo de la muerte. Sin embargo no es solo la muerte de las personas durante el recorrido de una institución

a otra en busca de ser atendido, sino además la típica lentitud para tener tratamientos y procedimientos médicos. Desafortunadamente hay legislación pero no hay salud, lo que resulta discordante con la Ley 100 de 1993, como garantía de salud para todos los colombianos.

Las reflexiones e inquietudes por parte de los estudiantes continúan, porque el eje temático del curso libre Cultura ciudadana, es la prevención de enfermedades, luego si ante la existencia de la enfermedad, su curación no tiene un buen final, será imposible hablar de prevenir la enfermedad, entendiendo que la prevención de enfermedades es algo más complejo y responsable que un plan básico de vacunación. Desde lo económico también hay contradicciones, porque prevenir la enfermedad cuesta menos que curarla.

En medio de la legislación, se revela nuevamente el incumplimiento del derecho a la vida y del derecho a la salud, reconocidos en la Constitución, sin embargo la sociedad civil como corresponsable de la prevención de enfermedades, también tiene un conjunto de deberes representados en sus costumbres,

hábitos de vida saludable y uso adecuado de los medicamentos, principalmente los tipo antibióticos.

3.1 La salud también es cuestión de familia

La familia sigue siendo la escuela para la formación de costumbres de identidad ciudadana, y eje transversal de estudio en el aula de clases. Un ambiente sano y limpio en nuestra casa, representa la base de un escenario para la prevención de enfermedades, porque hay lugares de la casa como la cocina, el baño y el patio, donde sus condiciones de aseo e higiene potencian la gestación de algunas enfermedades, sin embargo en la cocina, no basta el aseo, también es importante las condiciones de cocción y conservación de los alimentos, así como el consumo balanceado de los mismos, hábitos de vida saludable, parte de nuestros deberes como sociedad civil, para tener derecho a la salud.

4. SEGURIDAD VIAL

Las evidencias basadas en observación de los estudiantes mostraron el desorden en el tránsito

vehicular y peatonal, mientras las evidencias basadas en lo que dice la gente, indicaron el sentir que hay falta de autoridad. El desorden en el tránsito es el producto del incumplimiento de deberes contemplados en el Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), principalmente el caso omiso de las señales de tránsito, como semáforos, prohibición de recoger o bajar pasajeros, sentido direccional de las vías y los puntos de paso del peatón; además del incumplimiento del uso del casco protector para el conductor y parrillero de motocicletas.

El incumplimiento en las señales de tránsito es el camino para que el derecho a la vida tampoco sea real, lo que muestra una vez más a la Constitución como una legislación de papel, reflejando el no cumplimiento de los deberes, por parte de la sociedad civil y también por parte de la sociedad gubernamental. Aunque la violación de las señales de tránsito por parte de la sociedad civil genera sanciones de tipo económico administradas por la parte gubernamental, también existe una práctica inadecuada conocida como soborno, a través de la cual con dinero se evita la sanción

económica mayor denominada comparendo. Cuando existe el soborno, también existe la probabilidad de volver a incumplir el deber y volver a sobornar, razón por la cual las acciones se repiten y se pueden convertir en la costumbre del incumplimiento y soporte de un círculo vicioso.

Como ya lo habíamos anotado, los círculos viciosos nos atrapan y no es fácil salir de ellos, lo difícil es encontrar quien rompe el círculo, y cuál será su actuación para lograrlo. Se presentó una discusión en el aula de clases, un grupo de estudiantes piensa que el círculo lo debe romper la autoridad aplicando la sanción llamada comparendo, a lo cual otros responden, que mientras exista el soborno, hay probabilidad de no recibir sanción aunque haya incumplimiento de legislación.

Otros estudiantes piensan que ese círculo vicioso del desorden vehicular lo rompe la sociedad civil, respetando y cumpliendo las señales de tránsito y las normas, a lo que otros respondieron, no estar de acuerdo con este argumento sin antes indicar la forma de lograrlo, o describir como crear la costumbre

de actuar por convicción y no por evitar una sanción o castigo.

Una opinión final expresó, debemos definir quien acaba el soborno, porque es el soborno la base del círculo vicioso, y la mayoría estuvo de acuerdo que el soborno lo acaba la autoridad gubernamental, aplicando doble sanción, una por el soborno y otra por el incumplimiento de la norma o señal. Eso explica lo que la gente dice, cuando reclama autoridad. Desde el grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano, se ha definido el concepto de autoridad como *“el ejercicio que realizan las personas sobre las demás con base en el poder de sus propias actuaciones”*. Este concepto parte del análisis de la expresión popular cuando la gente dice... *“usted no tiene autoridad moral para...”*.

4.1 Las sanciones económicas

Todos los estudiantes estuvieron de acuerdo en que la sanción económica duele, sin embargo la realidad continúa mostrando que la legislación anda por un lado y nosotros andamos por otro, porque cuando no hay soborno y se aplica sanción económica, el cumplimiento de deberes

por parte de la sociedad gubernamental, sigue siendo a medias, y la legislación parece ser solo de papel, debido a las multas millonarias que por concepto de comparendos tienen algunos conductores de vehículos y que sin embargo, continúan ejerciendo esta labor. Probablemente la sanción debería comenzar con el retiro temporal de la licencia de conducción, bajo una legislación más real que de papel, recuperando el ejercicio adecuado de la autoridad.

4.2 En la familia aprendemos a conducir sin tener vehículo

No es fácil entender como en nuestra casa, sin tener vehículo podemos aprender a conducir; en contraste si fue muy fácil observar la imprudencia de los conductores y su irrespeto por estar de último en la cola ubicada a la derecha, quienes no dudan en invadir el carril de la izquierda, impidiendo el tránsito del vehículo que viene por su vía; y en medio de ese todos querer llegar primero, a la falta de vías se le agrega la ubicación de los vehículos en el lugar que no le corresponde, uno parqueado a la izquierda y el que viene no duda en colocarse justo a su derecha, obstruyendo el paso del

otro; y cuando llegamos al semáforo, tampoco dudamos en colocar nuestro vehículo sobre las cebras, cuando ese espacio está dedicado al peatón. Finalmente, el desorden vehicular nos muestra estar ubicados en el lugar equivocado.

En nuestra casa hay un lugar para cada cosa y cada cosa debe estar en su lugar, ese ambiente de orden es un escenario de formación de costumbres ciudadanas, lo que probablemente nos motiva a visionar y actuar también con el mismo orden cuando salimos a la calle y hacemos parte del tránsito vehicular y peatonal.

5. PAÍS Y DEMOCRACIA

Las calles mostraron la existencia de publicidad de candidatos a ser elegidos por voto popular, como una forma más contaminante que informativa, observaron afiches y paredes con pintura. Desde el aula de clases, los estudiantes mostraron una doble inquietud, uno es la presencia a través del tiempo de este tipo de publicidad, porque continúan aunque acaban los periodos de campaña política, siendo el tiempo y las condiciones de intemperie lo que las destruye, propiciando un aumento de contaminación, de suciedad e incumplimiento

de no recoger dicha publicidad pasado el día destinado a elecciones; agregando el problema de la contaminación visual y el incumplimiento de utilizar zonas prohibidas para pegar afiches.

La inquietud dos surge a partir del costo económico de afiches, pinturas y vallas, mostrando el rostro del candidato con el número y logo del tarjetón electoral, como si fuera un producto más en medio de una sociedad de consumo, sin ofrecer ningún tipo de información sobre los méritos personales y académicos del candidato para decidir su elección. Así mismo los estudiantes también expresaron la percepción que los jóvenes estudiantes universitarios, muy poco cumplen el deber constitucional de votar, situación que explican como efecto de no sentir confianza por los candidatos y tampoco motivación por el compromiso de un programa de gobierno y el liderazgo de unas ideas sólidas; situación que ratifica la existencia de círculos viciosos, porque no ejercer el deber de votar, no es precisamente una solución, cuando todos esperamos por parte del elegido una gestión pública eficaz, eficiente y efectiva, para mejorar nuestra calidad de vida.

5.1 La familia es el primer escenario para ejercer la democracia

En familia también construimos nuestras propias normas y reglas, buscando orden y armonía en un clima de respeto y tolerancia; cuando este ejercicio lo realizan todos los miembros de la familia, y definen sus deberes como estrategia para ganar sus derechos, no solo estamos formando ciudadanos dispuestos a participar, sino además ciudadanos libres, capaces de actuar en procesos democráticos con libertad de pensamiento, motivados por ser parte de los planes de gobierno, en busca de bienes colectivos y nunca beneficios individuales o sectoriales.

6. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Las calles no aportaron evidencias visibles en el tema del pago de impuestos y en general sobre obligaciones tributarias, pero dieron paso a escuchar la expresión popular, *“la plata de los impuestos se la roban”*, lo que resulta muy de acuerdo con esa falta de confianza según el informe de cultura ciudadana realizado en el año 2009, lo preocupante es que al parecer,

cuatro años después, la situación sigue siendo la misma.

Los estudiantes visitaron la oficina de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) seccional Cartagena y fueron atendidos por una funcionaria; el tema fundamental fue la factura, concebida como el documento que legaliza una compra de bienes o servicios en Colombia. Adicionalmente encontraron la existencia de una herramienta excelente, de título: *“Pedagogía de la contribución en la escuela: Inserción y actividades”*, un texto de apoyo formativo en el tema de obligaciones tributarias.

La factura es un reconocimiento legal sobre el pago del impuesto sobre las ventas (IVA), recaudado por los establecimientos comerciales; cuando los pagos en vez de dinero efectivo utilizan tarjetas de crédito o débito, se facilita el seguimiento a que el IVA recaudado por los establecimientos, llegue finalmente al Estado. La factura de compra también puede enfrentar a las sociedades, civil y gubernamental. Cuando el pago es en efectivo existe la probabilidad de comprar a menor costo no pagando IVA,

lo que motiva el incumplimiento de la no expedición de la factura y hacer una venta sin registro, sin embargo también es posible por parte del comprador la omisión de exigirla, aun habiendo pagado IVA. Adicionalmente existe una legislación nacional para motivar a la ciudadanía consumidora a pagar el IVA, a través de un estímulo correspondiente a la devolución de dos puntos del mismo, cuando paga con tarjetas de crédito o débito.

Una vez más hay incumplimiento de legislación por parte de la sociedad gubernamental, muy a pesar de que representa una estrategia de motivación al pago del IVA; durante el año 2013, no se devolvió a los colombianos el mencionado estímulo; la funcionaria de la DIAN indicó, que los ciudadanos debían solicitarlo a su entidad financiera; lo que finalmente evidencia el incumplimiento de un deber.

6.1 Por eso la gente dice

Se pudo observar que aunque existe una legislación con estímulos educadores para la sociedad civil, cuando le cumple al Estado con el

pago del IVA, no hay cumplimiento por parte de la sociedad gubernamental, situación que sirve para generar los círculos viciosos de los cuales ya hemos hablado, recordando que esos círculos no facilitan el desarrollo socioeconómico y mucho menos la Cultura ciudadana, medida como la costumbre y cultura de pago. Esa presunción de la sociedad civil cuando dice popularmente, “la plata de los impuestos se la roban”, genera un círculo vicioso propio del subdesarrollo, porque cuando la sociedad civil no paga los impuestos por falta de confianza en el manejo que le dará la sociedad gubernamental, ésta tampoco podrá planear y liderar la ejecución de obras de inversión social, por falta de confianza en cuanto dinero recaudará por concepto de impuestos.

Recordemos que el problema del círculo vicioso es definir quien se encargará de romperlo; unos estudiantes dicen que lo debe romper la sociedad gubernamental haciendo obras de inversión social, sin embargo otro grupo expresó su pensar basado en términos de deberes y derechos y bajo el entendimiento del derecho como lo ganado después de

haber cumplido un deber, es la sociedad civil quien tiene el poder para romper el círculo, a través del cumplimiento masivo del pago de sus impuestos, se gana el derecho a exigir unas cuentas claras y efectividad en la gestión gubernamental.

6.2 En la familia también hay presupuesto y cuentas claras

Desde el aula de clases y con la visión de la familia como eje transversal y escuela de formación ciudadana, los estudiantes expresaron que en la familia también se maneja un presupuesto familiar, y es importante la planeación de los gastos y administración del dinero, lo que convierte a la familia en un escenario para crear costumbres sobre uso adecuado, ahorro, economía y cultura de pago.

Y EN CONCLUSIÓN

Lo que sucede en el entorno que nos rodea, las calles, nuestros barrios y nuestras familias, ratificaron ser cierta la presunción de los estudiantes, es cierto que la legislación anda por un lado y nosotros andamos por

otro, y es que no importa si somos parte de la sociedad civil o gubernamental, lo que genera una cadena de incumplimiento de deberes con inexistencia de derechos, y eso se refleja en esa percepción de caos en el cual sentimos que se mueve la sociedad cartagenera. Compartimos estas imágenes, fotografías tomadas por los estudiantes y recortes de prensa diario El Universal de Cartagena de Indias, periodo 1 de julio a noviembre 15 de 2013.









CAPÍTULO III

YO CON YO FIRMO UN PACTO POR LA TRANSPARENCIA

1. EL CUENTO DE LA TRANSPARENCIA

En Colombia se ha venido legislando y trabajando en la firma de pactos por la transparencia, con el fin de promover en la gestión gubernamental el manejo adecuado de los recursos públicos, permitiendo al finalizar los periodos de gobierno una entrega de cuentas claras, según informes denominados “Rendición de cuentas”. No fue objetivo del proyecto de aula, la búsqueda sobre la claridad de las cuentas en la gestión gubernamental, pero si encontró que la legislación en Cartagena de Indias, se está convirtiendo en documentos y papeles, porque una cosa es lo que dice la legislación y otra cosa es lo que nosotros hacemos, y no importa si hacemos parte de la sociedad civil o de la sociedad gubernamental; con base en la observación se comprobó, que

la legislación anda por un lado y nosotros andamos por otro.

1.1 Invitación especial a todos los cartageneros

Vamos todos a firmar un pacto por la transparencia, un pacto firmado por yo con yo, aunque suene raro resulta muy fácil, solo debemos tener en cuenta los siguientes aspectos.

Yo me comprometo a cumplir mis deberes, sin mirar si mi vecino, compañero o amigo cumple o no cumple con sus deberes.

Yo me comprometo a respetar la legislación, normas y reglas, sin mirar si mi vecino, compañero o amigo también lo hace.

Yo me comprometo a ser coherente con lo que pienso, digo y hago, sin mirar si mi vecino, compañero o amigo aunque piensa, dice una cosa y hace otra.

Yo me comprometo a controlar y si fuera necesario, a censurar mis propias actuaciones, sin tratar de controlar y mucho menos censurar

las actuaciones de mi vecino, compañero o amigo.

Yo me comprometo a anotar la fecha de la firma de mi pacto, a revisar mensualmente mi grado de cumplimiento, a realizar una evaluación general al cumplir un año de trabajo, con el fin de definir mis ganancias, las ganancias del medio que me rodea y el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad cartagenera.

PORQUE EN CONCLUSIÓN. Se trata de un pacto de yo con yo, luego si mi vecino, compañero y amigo, también firman el pacto, comenzaremos de lo particular a lo general, y de una manera muy sencilla la realización de un ejercicio de participación ciudadana en busca de lograr la transformación de nuestra sociedad, pasando del caos al orden, en un marco de respeto y tolerancia, cumpliendo deberes como estrategia para ganar nuestros derechos; de igual forma podremos observar que los círculos viciosos comenzarán a romperse.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Ana Pombo Gallardo, profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena, Trabajadora Social egresada de la Universidad de Cartagena y Magister en Educación egresada de la Universidad del Norte, por su revisión y aportes al presente Cuadernillo de Beto.

Gracias a la Facultad de Ciencias Farmacéuticas por el apoyo y a la Universidad de Cartagena por la reproducción del presente Cuadernillo de Beto.

Gracias a todos los estudiantes de la Universidad de Cartagena egresados del curso libre Cultura ciudadana, años 2007 a 2013.

PIENSO Y REFLEXIONO

La lectura es un hábito maravilloso, y aunque nos educa e instruye, también puede tocar nuestros sentimientos y contribuir con nuestra felicidad.

Leer puede ser una acción ordinaria, lo extraordinario está en comprender y ser capaz de generar en nosotros una actitud de reflexión, pensamiento y decisión de cambio.

La lectura del Cuadernillo de Beto, "YO FIRMO CON YO UN PACTO POR LA TRANSPARENCIA", solo es importante si logra producir un efecto en sus lectores, y en este caso esperamos que todos tomen la decisión de firmar ese pacto por la transparencia, con el fin de partir de lo particular a lo general en ese sueño de construir una mejor sociedad, es también un cambio, de la cultura del individualismo basada en el derecho, por la cultura del individualismo basada en los deberes. Pensando que si yo, tú y él firmamos el pacto por la transparencia, nosotros

comenzaremos a decir lo que pensamos, y a hacer lo que decimos, y en vez de controlar y censurar las actuaciones del otro, solo haremos control y censura de nuestras propias actuaciones.

¿Estoy dispuesto yo a firmar conmigo mismo ese pacto por la transparencia?

¿Conozco yo todos los deberes relacionados con todos los derechos a los cuales tengo derecho?

¿Distingo yo mis deberes y derechos como ciudadano y no porque hago parte de la sociedad civil o de la gubernamental?

¿Conozco yo quien cumple un deber cuando yo disfruto un derecho?

¿Estoy dispuesto yo a compartir con mis vecinos, compañeros y amigos esta lectura?

¿Quiero yo mostrarme en la sociedad como un buen ciudadano?

Será que yo estoy comprometido siempre con...

- * AMAR A MI FAMILIA
- * AMAR A MI INSTITUCIÓN
- * AMAR A MI BARRIO
- * AMAR A MI DISTRITO
- * AMAR A MI DEPARTAMENTO
- * AMAR A MI PAÍS

LECTURAS RECOMENDADAS POR TU HERMANO BETO

1. Grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano. *“Guía para el buen ciudadano. Nivel 1”*. Editorial Universidad de Cartagena. Cartagena de indias 2009.

2. Grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano. Bajo el seudónimo de Tu primo Beto. *“La moneda ciudadana, el derecho y el deber”*. Serie Cuadernillos de Beto. Cuarto volumen, noviembre de 2014. ISBN: 978-958-8736-52-5. 64P. Editorial Universidad de Cartagena.

3. Grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano. Bajo el seudónimo de Tu vecino Beto. *“El reciclaje es un negocio con beneficio económico, social y ambiental”*. Serie Cuadernillos de Beto. Tercer volumen, julio de 2012. ISBN: 978-958-8736-32-7. 66P. Editorial Universidad de Cartagena.

4. Grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano. Bajo el seudónimo de Tu amigo Beto. *“Sueño en Cartagena de Indias”*. Serie Cuadernillos de Beto. Segundo

volumen, diciembre de 2011. ISBN: 978-958-8736-18-1. 67P. Editorial Universidad de Cartagena.

5. Documento técnico de la Corporación Visionarios por Colombia. Diagnóstico de cultura ciudadana en Cartagena realizado en el año 2009. *“De la ciudad colonial a la integración ciudadana”*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS POR TU PRIMO BETO

1. República de Colombia. Constitución Política de 1991.
2. Álvarez Álvarez Lucía, Barrera Díaz Édgar, Jiménez Cantillo Andreas, Rodríguez Giraldo Mara, Marrugo Padilla Albeiro, Serrato Arengas Khaterin (2014). *“La participación ciudadana como ejercicio de aproximación a la construcción de cultura ciudadana en el marco del derecho y el deber”* en Anal Pol. No. 81. En prensa
3. Álvarez Álvarez Lucía, Arrieta Álvarez Erasmo, Espitia Saldarriaga Adriana y Sánchez Chica Juan, (2010). *“Alcaldías con gestión pública eficaz, eficiente y efectiva planeada desde la campaña política”*, en Anal. Pol No. 69.
4. Cogollo, K., Cabrales, C. & Blanco, R. (2009). *“Representaciones sociales sobre la ciudad. Aproximación a un estudio etnográfico en Cartagena de Indias”*. Palabra, Palabra que obra, No. 10.
5. López Cuéllar Nelcy, Olarte Olarte María Carolina (2007). *“Incumplimiento de sentencias de la corte constitucional colombiana: aparentes garantías,*

silenciosos incumplimientos” en Vniversitas Bogotá (Colombia) No. 113.

6. Rodríguez Hortensia Naizzara (2005). *“La violencia intrafamiliar en Cartagena: un asunto de mentalidades”* en Palobra, Palabra que obra, No. 6.

PERSONIFICARON AL HERMANO BETO

Personificaron a Beto, los siguientes miembros del grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano. Sitio web www.elbuenciudadano.org

Álvarez Álvarez, Lucía. Profesora Titular. Facultad de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Cartagena. Directora del grupo multidisciplinario El Buen Ciudadano y del curso libre Cultura ciudadana.

Y los estudiantes de la Universidad de Cartagena, matriculados en el curso libre Cultura ciudadana durante el segundo semestre del año 2013.